MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., 28 OCT. 2026

Señor (es)
ANONIMO
notiene@gmail.com
La ciudad.

Asunto: Notificación por aviso Solicitud Nro. 997170-20261006.

En la fecha el suscrito Responsable Atención al Ciudadano de la Dirección de Talento Humano, deja constancia que el día de hoy 28 de octubre de 2026, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-079688-DITAH al correo notiene@gmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección de Talento Humano en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

Atentamente,

Subintendente **FEDER DAVID LOPEZ HOYOS**
Responsable Atención al Ciudadano DITAH.

Elaborado por: SI. Feder David López Hoyos
Revisado por: SI. Feder David López Hoyos
Fecha elaboración: 28/10/2026
Ubicación: \\OneDrive\DITAH OAC\DITAH OAC 2026\ OFICIOS DE TRAMITES Y CUMPLIMIENTOS\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO DITAH

Nro. GS-2026 - 079688 - **/ DITAH – OAC – 13.0**

Bogotá D.C., 28 OCT. 2026

Señor (es)
ANONIMO
notiene@gmail.com
La ciudad.

Asunto: desistimiento tácito - Solicitud Nro. 997170-20261006.

En atención a solicitud interpuesta por nuestro canal institucional del Sistema de Información para las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio de Policía y Sugerencias de la Policía Nacional (SIPQR2S), con el radicado relacionado en el asunto en la que manifiesta presuntos hechos "sobre la adquisición de elementos logísticos de laboratorio por personal de talento humano". Respetuosamente me permito informar que, en atención al Artículo 17 de la Ley 1755 del año 2015 "***Peticiones incompletas y desistimiento tácito"*** esta se cierra y se concluye en nuestros sistemas de información.

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez verificado lo narrado, la información suministrada se encuentra incompleta para establecer, modo, tiempo y lugar para realizar las actuaciones que en la institución corresponda, así mismo, no se encuentra un medio de contacto válido para solicitar ampliación ante los hechos indicados.

Agradecemos sinceramente que haya presentado su petición a través de nuestros canales institucionales. Valoramos el tiempo y la confianza depositados en nuestra entidad para atender sus solicitudes. Le invitamos a continuar utilizando estos medios oficiales, diseñados para brindarle una atención oportuna, segura y transparente con el compromiso de ofrecerle un servicio eficiente, manteniendo una comunicación clara y accesible para todos los ciudadanos.

Atentamente,

Subintendente **FEDER DAVID LÓPEZ HOYOS**
Responsable Atención al Ciudadano DITAH.

Anexo(s): no

Elaboró: SI. Feder David López Hoyos
DITAH - OAC.

Fecha de elaboración: 28/10/2026
Ubicación: \\OneDrive\DITAH OAC\DITAH OAC 2026\ OFICIOS DE TRAMITES Y CUMPLIMIENTOS\

Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Teléfonos 5159000 EXT. 9516
ditah.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA